



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°

3332

Pucón,

20/10/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

a Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: AGUAS ARAUCANIA S.A., Rut 099561030-2
: 14,250 CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS
: BIBLIOTECA
: 20/10/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA	8856148	15/10/2009	14,250

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-002-000-000	Agua		14,250
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	14,250	
215-22-05-002-000-000	Agua	14,250	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		14,250
Sumas Iguales		28,500	28,500

REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-002-000-000	
Presupuesto Vigente	37,466.000	
Total Comprometido	29,985,716	
Saldo x Comprometer	7,480,284	

SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

35540

Recibido 20/10/2009 16:00 horas

BIBLIOTECA PUBLICA
LOS CASTAÑOS # 051, Pucón
Pucon



AA0010424 NSNNN 8856148 0010114

RUTA : 631006060040

NºCLIENTE: 867911-8

Su Consumo

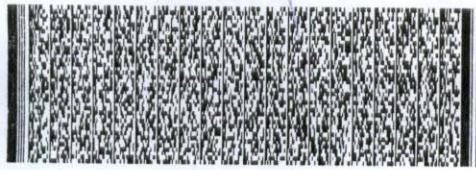
Lectura Actual (08-10-2009)	764
Lectura Anterior (08-09-2009)	758
Consumo Periodo	6
Consumo Facturado	6,00

Pagos Del Periodo \$ 0

Detalle de su cuenta

Cargos fijos	\$ 913
Consumo agua potable	\$ 2.120
Servicio alcantarillado	\$ 1.890
Tratamiento de aguas servidas	\$ 1.718
Total Servicios Mes	\$ 6.641
Intereses	\$ 43
Total Venta Mes	\$ 6.684
Saldo anterior	\$ 7.550
Ajuste Sencillo Crédito	\$ -31
Ajuste Sencillo Débito	\$ 47

TOTAL A PAGAR \$ 14.250



Timbre Electrónico SII
Res. 74 del 2005. - Verifique Documento: www.sii.cl

RUT:99.561.030-2
BOLETA ELECTRONICA

Nº 8856148

SII - Temuco G. Urrutia 146

AGUAS ARAUCANÍA S.A.
Casa Matriz:
Vicuña Mackenna 0202, Temuco.
Giro: Captación, purificación
y distribución de agua.
RUT: 99.561.030-2
www.aguasaraucaania.cl

FONOCLIENTE
600-200-4545

TOTAL A PAGAR \$14.250

VENCIMIENTO Corte en Trámite



Información Adicional

FECHA EMISIÓN	15-10-2009
Tarifa Publicada	
Diario Austral 15 Junio 2009	
Factor de Cobro	1
Nº de Medidor	51512
Diametro de Medidor	25
Grupo Tarifario	3

Aguas Araucanía le informa

- Tarifas Incluyen I.V.A.
- Cargo fijo: \$ 913
- Metro cúbico (m³) agua potable: \$ 353,38
- Metro cúbico (m³) alcantarillado: \$ 314,83
- Metro cúbico (m³) tratamiento aguas servidas: \$ 286,42

*SERVICIO AFECTO A SUSPENSION DE SUMINISTRO A PARTIR DE 04/11/2009.
TIPO DE CORTE: LLAVE DE PASO. VALOR CORTE \$ 3.594.

VALOR REPOSICIÓN: 3.594 DEUDA IMPAGADA: \$ 7.550

23/10/2009 10:41:59-0j0x0j-39

MONTO PAGADO: \$ 14250 PUCON

DONACIONES: 0 JACQUELINE AS

OBLIGADO N° 6815

DEVENGADO N° 4666

DECRETO N° 50

*PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EN OPERACIÓN:
Quitratüe, Lastarria, Gorbea, Cunco, Pucón, Nueva Toltén,
Pitrufquén y Villarrica

AMF IMPRENTA ALFREDO MOLINA FLORES S.A. - AV. OREGÓN 3900 - MACUL - RUT: 93.406.000-9


I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: Nº 69.191.600-6
Avda. Bdo. O'Higgins Nº 483 - Pucón
Fono: 293086 - Fax 293085

Nº

114294

ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

LILIAN M. FONSECA BARRA	21/10/2009	217	
Nombre	Fecha Giro	Nº Orden	
VTE. INTERNACIONAL N: [REDACTED]	PUCON	01-----	
Domicilio	Ciudad	R.U.T.	
Tipo de Tributo	Cód. Act. Ec.	Periodo	ROL
DEVOLUCIONES Y REINTEGROS		20/10/2009	
Unidad Giradora	Cuota	Venc. Pago	

INTERESES BOLETA DE AGUA \$ 43

FORMULARIA LTDA. | BUENOS AIRES 2504-0491 | LOS ANGELES

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
REINTEGROS VARIOS	115-08-99-001-000-000		43
SOLO PARA PATENTES COMERCIALES	SUBTOTAL		43
El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:			
- Avisar cambio de dueño. - Avisar traslado del negocio. - Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio. - Ubicar la patente en un lugar visible al público. - La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.	I.P.C.		
	Multas e Int.		
	TOTAL		43

LILIAN

 FUNCIONARIO EMISOR
Forma de pago = Contado

Válido únicamente con la firma y timbre del cajero



FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

